

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2024/16110 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 7/2024 por suplemento de crédito.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 7/2024, por suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, del presupuesto del ejercicio 2024, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo.

Suplemento de crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132.15000	Complemento Productividad Policía	3.000,00 €
320.48103	Actividades Extraescolares Jornada Continua	264,00 €
9200.15000	Complemento Productividad Administración	9.000,00 €
9200.21201	Edificios Públicos: Conservación y Reparación	8.129,40 €
9200.22604	Gastos Jurídicos y Provisión de Fondos	44.000,00 €
9200.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	18.029,00 €
943.46300	Cuota Mancomunidad Interior y Tejo	32.402,77 €
944.46605	Cuota Acevin	4.000,00 €
TOTAL		118.825,17 €

Financiación del suplemento de crédito:

Aplicaciones de ingresos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
187000	Remanente de Tesorería Gastos Generales	118.825,17 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Requena, 20 de noviembre de 2024.—El alcalde, Mario Sánchez González.

